

Extracto del Decreto de alcaldía 2025/17, de 24 de enero de 2025 del Ayuntamiento de Derio, por el que se aprueba la convocatoria por concurrencia competitiva de ayudas a la reurbanización de espacios privados de uso público de Derio

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o jurídicas destinatarias que hayan de realizar la actividad objeto de reparación de las zonas señaladas en el objeto de la subvención.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es el fomento de actuaciones privadas que tiendan, en las zonas clasificadas como suelo urbano de dominio privado y uso público en superficie del municipio de Derio, a la reparación de los elementos constructivos que afecten a dicho uso público, incluyéndose entre éstos los elementos constructivos privados y, los elementos constructivos públicos que se hayan visto afectados por causa de los primeros.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 30 de diciembre de 2024.

https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2024/12/30/II-7487_cas.pdf?hash=ebaeabb9a8cf376f521734144ac0fa7a

Cuarto. Importe:

El crédito máximo disponible destinado a estas ayudas es de 40.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.78100

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será del 10 de febrero al 10 de marzo de 2025.

